



FICHA TÉCNICA: EDULCORANTE LÍQUIDO

Cód.: PC-FT-03-305

Ed.: 13

Fecha: 11/09/2018

Página 1 de 1

Descripción	Edulcorante de mesa a base de ciclamato sódico y sacarina sódica en estado líquido.
Composición o Ingredientes	Agua, edulcorante: ciclamato sódico E-952, fructosa, edulcorante: sacarina sódica E-954, corrector de acidez: ácido cítrico E-330 y conservante: ácido sórbico E-200.
Información Nutricional (100g)	No aplica. Valor Energético: 408 kj/96 kcal Grasas: 0 g de las cuales saturadas: 0 g Hidratos de Carbono: 24 g de los cuales Azúcares: 8 g Proteínas: 0 g Sal: 3,6 g
Uso	Se usa para endulzar todo tipo de alimentos y bebidas calientes o frías. También sirve para cocinar, pues mantiene su poder edulcorante a cualquier temperatura. 8 gotas equivalen a una cucharadita de azúcar (aprox. 3g.)
Alérgenos	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
Características biológicas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto distribuido por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
Control de calidad	Producto almacenado y distribuido, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
Etiquetado	Cumplen con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail: info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	R.D. 3177/1983, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria de aditivos alimentarios y sus modificaciones. Reglamento "C.E." N° 1333/2008, sobre aditivos alimentarios y sus modificaciones. R.D. 299/2009, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios y sus modificaciones.

** Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.*